**INFORME DE**

**REVISIÓN POR**

**LA DIRECCIÓN**

**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META**

**DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Vigencia 2024

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DEPENDENCIA** | Consejo Seccional de la Judicatura del Meta y Dirección Seccional de Administración judicial de Villavicencio | **LÍDER DEL SIGCMA** | Consejera Dra. LORENA GÓMEZ ROA |
| **FECHA DE REALIZACIÓN** | 24/02/2025 | **FECHA DE REMISIÓN A LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE**  | 28/02/2025 |
| **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS** | **MACRO - PROCESOS** | **PROCESOS** | Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección |
| **Acceso e Infraestructura Física:** Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia.**Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas:** Aumentar la confianza pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información. **Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones:** Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque diferencial sean transversales en el presente plan.**Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información:** Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional. **Talento Humano:** Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial." | **ESTRATÉGICOS** | Planeación Estratégica  | **X** |
| Comunicación Institucional,  | **X** |
| **MISIONALES** | Modernización de la Gestión Judicial |  |
| Reordenamiento Judicial | **X** |
| Mejoramiento de la Infraestructura Física | **X** |
| Administración de la Carrera Judicial | **X** |
| Gestión de la Formación Judicial | **X** |
| Gestión de la Información Judicial |  |
| Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia | **X** |
| **APOYO** | Gestión Documental | **X** |
| Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | **X** |
| Gestión Tecnológica | **X** |
| Administración de la Seguridad | **X** |
| Gestión Humana | **X** |
| Gestión Administrativa | **X** |
| Gestión de Compra Pública | **X** |
| Gestión Financiera y Presupuestal | **X** |
| Asistencia Legal | **X** |
| Gestión de la Información Estadística | **X** |
| Mejoramiento del SIGCMA | **X** |

**1.** **ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PREVIAS**

| **COMPROMISOS REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2024)** | **ESTADO** |
| --- | --- |
| Fortalecer la cultura del autocontrol y autoevaluación a través de mecanismos que busquen la permanente revisión, análisis y seguimiento de los indicadores de gestión como herramienta de control de uso permanente y que permita identificar oportunamente desviaciones y tendencias para proponer las acciones necesarias que conduzcan al cumplimiento de las metas definidas y al mejoramiento de los procesos en el Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.Ampliar y continuar con el uso de las herramientas TIC´S para la socialización de información de interés de la Entidad y fortalecer a través de la página WEB y micro sitio del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio y los medios de comunicación adoptados para los usuarios y partes interesadas.Fortalecer el compromiso de adoptar adecuadamente el Plan de Gestión Ambiental en el Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, con el apoyo y capacitación de la División de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA.Incentivar y fortalecer la sensibilización y gestionar la capacitación en ética, valores y en la normatividad de Ley de Transparencia y Anticorrupción.Programar capacitaciones a los líderes de procesos en técnicas en redacción, análisis de datos y lenguaje claro e incluyente.Teniendo en cuenta la creación de algunos Despachos Judiciales, se hace necesario que el Consejo Superior de la Judicatura fortalezca la planta de personal del Consejo Seccional con el talento humano necesario. | **En 2024**, se implementaron estrategias para sensibilizar a las personas líderes de proceso sobre la importancia de realizar un análisis completo y detallado de gestión de riesgos y los indicadores de gestión. Esto se llevó a cabo mediante reuniones seccionales y la participación en las capacitaciones del Sistema Integrado de Calidad. No obstante, es necesario continuar con este compromiso a través de mecanismos que fortalezcan y hagan más efectivo este propósito. **- En ejecución. –** (Evidencia: [EVIDENCIA CAPACITACIONES GESTIÓN DE RIESGOS E INDICADORES.docx](https://etbcsj-my.sharepoint.com/%3Aw%3A/g/personal/consecmet_cendoj_ramajudicial_gov_co/EYL9ITLLMztGn1IRgEbhUH4BYZybeMiLb8e3ohkSHth4BA?e=WxLgPD)**En 2024**, la comunicación con las partes interesadas fue efectiva. Se logró divulgar información de interés de forma más oportuna y ágil a través de los canales de comunicación establecidos, además de fomentar una mayor interacción con la comunidad en general mediante las redes sociales Facebook, Instagram y medios audiovisuales (TV). También se consiguió alojar más información en el micrositio de la página web para la consulta actualizada de las personas usuarias del Consejo Seccional. **En ejecución -** (Evidencia: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judictura-del-meta>.). **En 2024**, se continuó aplicando los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Ambiental, previsto en el Acuerdo PSAA14-10161, en todas las actividades desarrolladas por el Consejo Superior y la Dirección Seccional. **En ejecución.** (Evidencia**:** [Residuos 1.mp4](https://etbcsj-my.sharepoint.com/%3Av%3A/g/personal/consecmet_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ebk9gS6ryXtOt_OQVXRa04sBOOIW9gXRH5opTXzOCPHu9w?e=sGsYR0)En el año 2024, se realizó la sensibilización en la rendición de cuentas de la normatividad de la Ley de Transparencia y Anticorrupción y se participó en la capacitación sobre el tema por parte de la Coordinación Nacional del SIGCMA y se conoció la plataforma estratégica alojada en el micro sitio del SIGCMA. **En Ejecución** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judictura-del-meta/temas-de-inter%C3%A9s>, <https://www.facebook.com/share/v/18N1y1UrNJ/?mibextid=wwXIfr>, **En el 2024,** ademásse organizó y participó en la capacitación presencial, del Conversatorio Modelo de Excelencia desde el SIGCMA, organizado por el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, con la presencia del Mag. Líder del SIGMA, Dr. Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán, de la Dirección de la UDAE y de los profesionales de Calidad, con la participación de Magistrados, Jueces, Servidores Judiciales, Abogados y Público en General **- Concluido.** (Evidencia)<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judictura-del-meta/1380>En el mismo evento, se socializó el Plan Anticorrupción. **En ejecución.** [Plan AnticorrucciónPAAC 2024-2025.pdf](https://etbcsj-my.sharepoint.com/%3Ab%3A/g/personal/cvasquezg_cendoj_ramajudicial_gov_co/EZPjXpt2E8tNrG--Pifcvj8BuV2ckxQwlUdfHK3UgzlIlg?e=SagwBO) |

1. **CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO**

Se hace la revisión del contexto vigencia 2024. La revisión puede *implicar cambios en el mismo de tal forma que nos condujo a tomar acciones que modificaron el contexto de la vigencia 2024.*

| **PROCESO** | **CAMBIOS IDENTIFICADOS** | **FACTORES DE CAMBIO**(Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir)  | **ACCIÓN PARA TOMAR**(Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio) |
| --- | --- | --- | --- |
| Mejoramiento de la Infraestructura FísicaGestión AdministrativaGestión Tecnológica | Creación de nuevos Despachos Judiciales en el Distrito Judicial de Villavicencio | Aumento en la carga laboral en las gestiones para disponer de más sedes judiciales, sobre las cuales se han tenido que realizar adecuaciones para la puesta en marcha del funcionamiento estos Despachos Judiciales. | Se ha realizado un trabajo coordinado con el personal de la Dirección Seccional para la oportuna adecuación de las sedes judiciales para ubicar y dotar de los elementos necesarios y equipos de cómputo para el funcionamiento de los Despachos creados. |
| Administración de la Carrera Judicial Gestión Humana  | Creación de cargos en los Distritos Judiciales de Villavicencio y San José del Guaviare | Aumento significativo en las solicitudes de traslado y opciones de sede para los nuevos cargos que generan una sobre carga laboral, puesto que la cantidad presentada mensualmente ha aumentado y esto implica una constante actualización en la planta de personal.Aumento de la carga laboral en el manejo de las hojas de vida, actualización de la planta de personal, registro de novedades y manejo de la nómina y en consecuencia aumento en las reclamaciones por liquidación de nómina y prestaciones sociales. | Implementación de buenas prácticas para la adecuada gestión de la planta de personal que ha ido aumentando significativamente año tras año con la construcción de bases de datos en Excel. |

1. **GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (RESULTADO DE ENCUESTAS)- (Resultado anual)**

| **PROCESO** | **TEMA DE LA ENCUESTA** | **RESULTADO** | **META** | **ANÁLISIS** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Reordenamiento Judicial | Percepción de satisfacción de los usuarios internos respecto de las medidas implementadas en el Proceso de Reordenamiento Judicial | Debido a la baja cantidad de encuestas diligenciadas, se hizo necesario establecer actividades adicionales en la acción de gestión de oportunidad de mejora establecida para este proceso, por lo que, al cierre en 2024, hay un resultado satisfactorio, pese a no corresponder a un porcentaje significativo de encuestados |  | El 20 de septiembre de 2024, se implementó la encuesta virtual con el fin de conocer la percepción de los usuarios internos, respecto de las medidas implementadas en el Proceso de Reordenamiento Judicial, la cual solo fue aplicada por 3 personas, lo cual es un dato no representativo, atendiendo que va dirigida a más de 1.000 funcionarios y empleados que conforman la Seccional. |
| Gestión Humana | En el año 2024 se aplicó encuesta para medir el nivel de satisfacción de los servidores con respecto a las actividades del programa de bienestar social. | 100% | 80% | Los servidores judiciales que participaron en estas actividades las calificaron el 100% por encima de buenas. |
| Administración de Carrera Judicial  | En el año 2024 se aplicó encuesta para medir la satisfacción de los usuarios del proceso. | 95% | 100% | Como resultado de la audiencia de rendición de cuentas realizada el 04/03/2024, se obtuvo un 98% de satisfacción, de la sumatoria del tiempo utilizado, la claridad de la información y del tema de interés. Dicho resultado coincide con el del año anterior, siendo el tema de interés y la claridad de la información los asuntos que alcanzaron el mayor porcentaje.  |
| Mejoramiento del SIGCMA  | Encuesta Satisfacción al Usuario | 100% | 93% | En el año 2024, el resultado de la encuesta de profundización realizada a los usuarios internos y externos con una participación de 93 usuarios con un resultado 93% entre excelente y bueno en la oportunidad en la atención del servicio prestado, el 7% faltante la respuesta fue regular y deficiente, las cuales se revisaron una por una, de estas algunas no eran del resorte de esta Corporación y se dio el respectivo traslado otros fueron por respuesta negativas a su solicitud por no ser viable. (Evidencia: [Análisis Resultados Encuesta.docx](https://etbcsj-my.sharepoint.com/%3Aw%3A/g/personal/consecmet_cendoj_ramajudicial_gov_co/EVpEVD4826pPiuFDHiX_N1UBRoHNVgd3iXTpRG98msumNg?e=Z1URQh)) |

* 1. **RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS** (Feedback, reacción, respuesta u opinión que nos dan las partes interesadas)

| **FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN**(Rendición de cuentas, mesas regionales, reuniones generales entre otros) | **COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN** | **RESULTADOS** |
| --- | --- | --- |
| Rendición de Cuentas | Lograr una mayor participación de la comunidad en general | Se realizarán las gestiones para la próxima audiencia de rendición de cuentas presentarla desde Villavicencio uno de los 5 departamentos y tres municipios más que componen esta Seccional |
| Mesa Departamental para la Coordinación Inter jurisdiccional Indígena | Que la mesa indígena esté presente todo el año para los integrantes | Creamos un grupo de WhatsApp que se mantiene abierto para que los integrantes manden sus solicitudes. |
| Que se mejore la problemática de los traductores e intérpretes durante los procesos judiciales que involucran indígenas. | Se remitió directamente al Consejo Superior de la Judicatura sobre la conformación de la lista de Auxiliares de la Justicia o traductores. Ellos lo incluyeron en la Ley de Coordinación que están tramitando actualmente. |
| Fortalecer el enfoque diferencial en el análisis jurídico y en las decisiones judiciales, con el fin de prevenir un conflicto de competencias y evitar las dilaciones en los procesos. | A través de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, se gestionará la capacitación a los funcionarios judiciales. |
| Fortalecer la inclusión de las mujeres, niños y adolescentes indígenas y respetar sus derechos, dentro del enfoque de género. | Con el apoyo del Comité de Género, se abordará la sensibilización sobre este tema. |
| Solicitaron que se convocaran más autoridades indígenas que vengan a la mesa, mayor presupuesto para viáticos de ellos. | La solicitud se remitió a la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” |
| Evitar al máximo la revictimización de las víctimas en los procesos judiciales por la falta de rutas de atención con enfoque diferencial étnico. | Se llama la atención a la Fiscalía, Comisaría de Familia, Defensoría del Pueblo, entre otras, para que implementen rutas eficientes sobre el tema. |

* 1. **ANÁLISIS Y ESTADO DE LAS PQRSF**

| **PROCESO** | **No. RECIBIDAS** | **No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE** | **No. PENDIENTES** | **ANÁLISIS****(Analizar tendencia período vs. período)** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Peticiones** |  |
| Transversal a todos los procesos  | 271 | 271 | 0 | Esta información corresponde a las peticiones realizadas por usuarios externos, las cuales fueron tramitadas y resueltas de forma oportuna, con una cantidad de 75 peticiones en general y 196 peticiones de opciones de sede y consulta sobre el concurso de la convocatoria 4.  |
| Mejoramiento de la Infraestructura Física | 112 | 103 | 9 | Se recibieron 112 peticiones, de las cuales el 92% fueron contestadas oportunamente y el 8% quedaron pendientes, porque son necesario nuevos contratos de obra para subsanar.  |
| Gestión tecnológica | 6032 | 6032 | 0 | Se mantiene un seguimiento continuo para dar respuesta a estas solicitudes y optimizar los tiempos de atención |
| **Total** | 6.415 | **6.406** | 9 |  |
| **Quejas** |  |
| Vigilancia Administrativa  | 875 | 854 | 21 | Al cierre del año 2024, quedaron pendientes por tramitar 21 vigilancias administrativas, en atención a la vacancia judicial de fin de año, las cuales deberán continuarse el 11 de enero de 2025, cuya cantidad en relación con el año 2022, disminuyó ya que en dicho período se resolvieron 773 vigilancias administrativas.  |
| Mejoramiento de la Infraestructura Física | 17 | 16 | 1 | Durante la ejecución de la obra, surgieron descontentos por parte de los servidores, los cuales fueron subsanados en su mayoría, y el faltante está en proceso de solución. |
| **Total** | 892 | 870 | 0 |  |
| **Reclamos** |  |
| **Transversal a todos los procesos**  | 0 | 0 | 0 | Los procesos no fueron objeto de reclamo |
| **Total** | 0 | 0 | 0 |  |
| **Sugerencias**  |  |
| Mejoramiento de la Infraestructura Física | 9 | 9 | 0 | En los contratos de obra, se recibieron proposiciones para evitar que la ejecución afectara la jornada laboral, las cuales fueron gestionadas en el momento adecuado. |
| **Total** | 9 | 9 | 0 |  |
| **Felicitaciones** |  |
| **Transversal a todos los procesos**  | 9 | 0 | 0 | En la encuesta realizada 9 usuarias nos felicitaron por la labor prestada.  |
| **Total** | 0 | 0 | 0 |  |
| **TOTAL** | **9** | **0** | **0** | Recibimos un total de 9 felicitaciones presentadas en el año 2024, mediante el registro de la encuesta de satisfacción de atención al usuario. |

1. **GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SIGCMA (Fundamentado en el Plan de Acción) (Incluye ambiental - Si aplica)**

| **NO.** | **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS** | **OBJETIVO** | **RESULTADOS ANUALES** | **ANÁLISIS**  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | **Acceso e Infraestructura Física:** Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia. | 1. Ampliar el acceso a justicia para atender las necesidades jurídicas de los ciudadanos con un enfoque diferencial, de una manera pronta, reduciendo las inequidades y las brechas territoriales de acceso. 2. Mejorar los tiempos de respuesta de la Rama Judicial y reducir el inventario de procesos, identificando los retos internos y promoviendo tanto acciones articuladas específicas para abordarlos como estrategias coordinadas para enfrentar las barreras que dependen de otras entidades. 3. Coadyuvar en la garantía de la idoneidad en el ejercicio de la profesión jurídica de acuerdo con lo establecido en la Ley 1905 de 2018 4. Avanzar en la disposición de una infraestructura óptima para el acceso a la justicia en la Rama Judicial de modo que se fortalezca la presencia territorial, teniendo en cuenta las posibilidades que ofrece la transformación digital y las necesidades que se derivan de ella, y considerando tanto las necesidades de los usuarios como las de los servidores judiciales. 5. Impulsar el uso de mecanismos alternativos para la solución de conflictos y la ampliación de la justicia restaurativa y terapéutica y el robustecimiento de las alternativas al encarcelamiento  | Entregable | La ejecución de dos proyectos de mejora en infraestructura judicial busca subsanar deficiencias en sedes priorizadas, beneficiando a 573 servidores en 146 despachos. Estas intervenciones mejoran las condiciones laborales y la calidad del servicio a la ciudadanía, promoviendo mayor eficiencia y confianza en la justicia.Se realizó la transferencia documental al archivo central de 1.344 cajas, que contienen los expedientes archivados de procesos, correspondientes a los despachos judiciales que solicitaron a la Dirección Seccional, el traslado de expedientes, conforme las políticas de gestión documental.Se presentaron los reportes mensualmente de austeridad del gasto público del consumo de papel, combustible, arrendamientos, compras de bienes y servicios públicos del mes de enero a diciembre de 2024.Se tramitaron en SIIF las comisiones de servicio de los servidores judiciales que se desplazaron a otras sedes del Distrito del Meta y Distrito de San José del Guaviare durante la vigencia 2024.Se celebro el contrato CO1.PCCNTR.6285334 con la empresa SUPERCOMERCIAL DEL LLANO S.A.S, en la cual se desarrolló con normalidad el objeto del contrato y se realizaron los informes de supervisión según las actividades realizadas a los vehículos de propiedad de la entidad.Se presentaron los reportes mensualmente de las novedades en los bienes muebles de propiedad de la entidad, transporte de mercancías, transporte de valores, póliza de vida y bienes inmuebles de los meses de enero a diciembre de 2024. |
| 2 | **Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas:** Aumentar la confianza pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información. | 1. Incrementar la cantidad, la calidad y pertinencia de los datos sobre el funcionamiento del servicio de justicia bajo un modelo de gobierno de datos y un liderazgo unificado. 2. Consolidar la administración de la información entendida como todas las acciones orientadas a garantizar el acceso, consulta, uso y conservación de la información de justicia de manera ágil, flexible e inteligente, bajo un enfoque de innovación. 3. Fortalecer el Sistema integrado de Gestión de la Rama, orientado a la implementación y certificación de las normas anti soborno. 4. Aumentar la confianza, la cercanía y acceso a los servicios de la Rama Judicial a través, entre otros, de una comunicación clara y asertiva con la ciudadanía. 5. Prevenir fenómenos asociados con actos de corrupción en la Rama Judicial y reducir las experiencias de corrupción de usuarios y servidores judiciales. 6. Promover la rendición de cuentas y la colaboración real con la ciudadanía como fundamento para diseñar acciones de mejoramiento del acceso a la justicia. 7. Continuar la consolidación del SIGCMA, a través de los procesos de formación en modelos de gestión, logrando la implementación y ampliación de este en los esquemas certificados de manera gradual, teniendo en cuenta las capacidades de los diferentes despachos judiciales y dependencias de la Rama Judicial y articulando el enfoque de Arquitectura Empresarial para el desarrollo del PETD a través de la gestión del conocimiento para la gestión del cambio propendiendo por una cultura de la calidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la anticorrupción y el anti soborno  | Entregable | En cumplimiento con los objetivos del SIGCMA en la vigencia del 2024, se logró con el cumplimiento de un 99% de las contestaciones de las demandas en su total 99, en contra de la Nación – Rama Judicial, dentro del término procesal correspondiente.Respecto a las respuestas de las acciones de tutela un total de 145, se logró el cumplimiento de un 100%, todas ellas en contra de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, dentro de los términos correspondiente de cada trámite constitucional. Así mismo al Consejo Seccional de la Judicatura del Meta le notificaron 54 Tutelas durante el 2024, dándose respuesta dentro de los términos legales Se realizaron ocho espacios de diálogo con la comunidad, usuarios internos y usuarios externos, todos publicados en las redes sociales De los 15 contratos planeados en el PAA por plataforma, se adelantaron efectivamente 15, vale aclarar que en la planeación aparece un (1) ítem de arrendamientos, en el cual se ejecutaron 46 contratos de arrendamiento, El porcentaje de contratos adjudicados por la entidad fue del 91%, El valor El valor ejecutado en el año 2024 corresponde al 99,52% por debajo de la meta en un 0,48%, para el año. Respecto al año anterior existe un aumento del 1,13%.Para este año se realizaron 12 solicitudes ordinarias para la solicitud de cupo PAC y ejecutar los pagos previamente definidos de manera oportuna. |
| 3 | **Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones:** Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque diferencial sean transversales en el presente plan. | 1.Incrementar la cantidad, la calidad y pertinencia de los datos sobre el funcionamiento del servicio de justicia bajo un modelo de gobierno de datos y un liderazgo unificado. 2. Definir e implementar el modelo optimizado de formulación, seguimiento y evaluación de la política pública judicial  | Entregable | Durante el año 2024 se ejerció la presidencia del Comité Seccional de Género, resaltando las siguientes actividades:- La celebración del 8 de marzo de 2024, Día Internacional de la Mujer y el 19 de marzo se celebró el día del hombre.- Se continuó con la sensibilización de los servidores judiciales del Distrito Judicial de Villavicencio para que participaran en la campaña 'Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres', que se lleva a cabo el 25 de cada mes.- Se adelantaron campañas de tolerancia - durante todo el año 2024 a la diversidad –cero tolerancias a la discriminación.- También se realizaron conmemoraciones con fechas representativas en enfoque de género para resaltar la importancia de la mujer y su fortaleza durante todo el año 2024.- Se realizo la 7 versión del “Reconocimiento a la incorporación del derecho a la igualdad y la no discriminación en las sentencias judiciales.- Se continua con las campañas de sensibilización sobre la violencia de género, y se realizó una actividad en el Colegio Centauros, ubicado en la ciudad de Villavicencio, dirigida a estudiantes de primaria y bachillerato.- También se llevó a cabo una Clínica Jurídica por Facebook live, en la que participaron estudiantes de diversas universidades, en la que se abordaron temas relacionados con las sentencias judiciales y su aplicación en el departamento.se llevó a cabo la conferencia titulada “Derrumbando Estereotipos de Género desde la Administración Judicial”. Esta actividad contó con la destacada participación de la Dra. Cecilia Margarita Ujueta, Magistrada de la Sala de Descongestión Laboral de la Corte Suprema de Justicia, quien impartió una conferencia excepcional. (Evidencia: [informe 2024 comité seccional de genero.docx](https://etbcsj-my.sharepoint.com/%3Aw%3A/g/personal/consecmet_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eets1k2QYjNLtPdgmo7BtzMBEwHUdaw2p-lxqjLuQOTEhA?e=dh0p9U) ) Se creó el cargo transitorio de antropólogo, a partir del 20 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2024 y se realizó el siguiente trabajo:-Producir el primer borrador del documento final de caracterización de la demanda de justicia de los pueblos indígenas asentados en el Distrito Judicial. Este documento recopila la caracterización de los tres (3) resguardos indígenas que componen el departamento del Vaupés, el cual está bajo la jurisdicción del Consejo Secciona de la Judicatura del Meta. Es importante precisar que la caracterización en primera instancia se debe enfocar en mayor medida a los pueblos indígenas Jiw y Nukak, cuya ubicación se encuentra distribuida hoy en día en el departamento de Guaviare. Debido a que, esta función va de la mano con el proyecto que radico la UDAE ante el Consejo Superior de la Judicatura, donde el trabajo de campo con estos pueblos se aplazó para el año 2025.-Se recibieron cuatro (4) solicitudes de acompañamiento por parte del Juzgado 01 Promiscuo Municipal de Puerto Gaitán, el Juzgado 06 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Villavicencio y el Juzgado 01 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio. Todas las solicitudes e inquietudes que les han surgido a los funcionarios fueron resueltas. Dando un 100% de cumplimiento a la función de acompañamiento.-Se participación en las Mesas Departamentales de Coordinación Interjurisdiccional y los Talleres Departamentales de Capacitación en Materia de Jurisdicción Especial Indígena. Se realizaron 3 mesas en los departamentos de Vaupés, Guaviare y Vichada, junto con 2 talleres en Meta y Vichada. El objetivo de estas actividades fue promover el diálogo intercultural, capacitar en JEI, elementos de competencia y conflicto de competencias, enfoque diferencial étnico y de género y capacitar en los mecanismos para fortalecer la justicia propia de los pueblos indígenas. (evidencia: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judictura-del-meta/mesas-y-talleres-indigenas>  |
| 4 | **Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información:** Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional | 1. Ampliar el acceso a la justicia a través de la consolidación del uso de los servicios digitales que conforman el sistema único integrado de gestión judicial en todos los despachos judiciales y dependencias de apoyo y, específicamente, incluyendo el despliegue e implementación del Expediente Judicial Electrónico en todas las jurisdicciones y especialidades. 2. Integrar y hacer compatibles todos los aplicativos de transición con SIUGJ, para que la migración de los expedientes judiciales a dicha plataforma sea real y no suponga afectaciones en la prestación del servicio de justicia. 3. Fortalecer las capacidades institucionales, adecuar el modelo operativo y de servicio, bajo un enfoque de Arquitectura Empresarial y de fortalecimiento del acceso a la justicia. 4.Consolidar la cultura y apropiación de la transformación digital en los servidores y usuarios de los servicios de la Rama Judicial y reducir brechas de acceso y conocimiento, incluyendo la oferta efectiva de información sobre el uso de las nuevas herramientas virtuales implementadas en las diferentes jurisdicciones, con especial énfasis en las zonas del país donde es evidente la brecha digital. 5.Consolidar la infraestructura y los recursos necesarios para la implementación exitosa de la transformación digital, incluyendo la disposición de internet de calidad en el 100% de las sedes en la Rama Judicial y modernizar los servicios tecnológicos de soporte. 6.Integrar y optimizar los servicios administrativos de la Rama Judicial bajo un enfoque de transformación digital e innovación incluyendo los componentes financiero, administrativo, talento humano, entre otros  | 100% | A lo largo del año, se han llevado a cabo mejoras en la conectividad de distintos despachos, garantizando un mejor acceso a los servicios digitales. Como parte de este proceso, se ha implementado el uso de Starlink en las diferentes sedes de la seccional, lo que representa un avance significativo en la optimización de la infraestructura tecnológica en estas regiones, donde el acceso a internet históricamente ha sido limitado.Asimismo, se ha realizado la gestión de despachos remotos para el envío de documentación, optimizando los procesos administrativos y garantizando una mayor eficiencia en la circulación de información entre las distintas sedes judiciales.De igual manera, la mesa de ayuda continúa desarrollando sus labores diarias en apoyo a los servidores judiciales, brindando asistencia técnica y operativa para asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas utilizados en los distintos municipios de la seccional. |
| 5 | **Talento Humano:** Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial." | 1. Ampliar la cobertura de la carrera judicial optimizando los procesos de los concursos de méritos y propender por mitigar su litigiosidad. 2. Impactar la función y servicios que presta la Rama Judicial, a través de una formación integral desde una visión de gestión del conocimiento, relacionada con los problemas de la justicia y los problemas de gestión de quienes administran los recursos de la justicia, y potenciando el uso de medios virtuales. 3. Promover la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque diferencial en los fallos judiciales y en la atención a los ciudadanos, la administración de la Rama Judicial, la administración de la carrera judicial y la elaboración de listas para altas Cortes. 4. Desarrollar en los servidores judiciales y demás grupos de valor relevantes las competencias necesarias para la efectividad de la transformación digital de modo que puedan, entre otros, utilizar con solvencia las herramientas digitales dispuestas para sus respectivas funciones. Además, fortalecer y actualizar los conocimientos del personal a cargo de la gestión de proyectos de tecnología. 5. Promover el bienestar de todos los servidores judiciales a través de la implementación de un sistema que contemple los diferentes niveles de estrategias y acciones necesarios para mejorar el clima laboral, la salud física y mental y la calidad del tiempo de descanso.  |  | Se realizaron las actividades de bienestar social, exámenes médicos ocupacionales, matrices y planes de emergencia y se investigaron los accidentes de trabajo reportados.Durante la vigencia se realizaron nominas por valor total de $117.560´814.829 y se liquidaron cesantías por valor de $7.624´562.757.Para el año 2024 se cumplió con el 100% las actividades del plan de bienestar social.Respecto del plan de trabajo del SG-SST se cumplió con el 100% de actividades con una cobertura del 95% de servidores judiciales.Se realizaron 564 EMO Periódicos y 286 EMO de ingreso (Exámenes Médicos Ocupacionales).Durante la vigencia del año 2024, el índice de frecuencia de accidentalidad de los funcionarios y empleados se mantiene, respecto del año 2023, presentándose en el año 2023 un total de 27 accidentes laborales y en el año 2024 la cifra es igual a 27 reportes de accidentes.El número de accidentes de trabajo aprobados por la ARL fueron un total de 25, de estos 11 accidentes de trabajo generaron incapacidades, también 4 accidentes de trabajo se presentaron participando en los juegos zonales de la Rama Judicial.Durante la vigencia se realizaron para 59 sedes locativas, sus diferentes matrices de peligro y planes de emergencias.Durante el transcurso del año 2024, se desarrollaron las actividades previstas como el control al riesgo previamente identificado; no obstante, es oportuno mencionar que se tramitaron conforme al procedimiento del SIGCMA, nueve reportes de novedades de seguridad de los despachos judiciales de -El Castillo, -Mesetas-002 Promiscuo Municipal de Puerto -López.-Juzgado 001 Promiscuo Municipal de El Dorado.-Juzgado Promiscuo Municipal de Cubarral.-Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Villavicencio. -Servidores del sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.-Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacías.-Rosa Yorlady Ardila CamargoSe realizaron capacitaciones en Carrera Judicial, con el fin de aumentar la productividad y eficiencia del distrito Judicial, promoviendo desde la innovación, el liderazgo, talento humano, alimentando un ambiente de trabajo más positivo: Se retroalimento el mecanismo de la Calificación Integral de Servicios [CARRERA JUDICIAL - TIPS (2).mp4](https://etbcsj-my.sharepoint.com/%3Av%3A/g/personal/logomezr_cendoj_ramajudicial_gov_co/EXtRLmm4pLpKkFKLXOaVmxwBVgqwNLanUY4ZCTtvh-ympQ?nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAiOiJPbmVEcml2ZUZvckJ1c2luZXNzIiwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0NvcHkifX0&e=PWoTpH). |

1. **DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS -RESULTADO INDICADORES-**

| **PROCESO** | **INDICADOR** | **META** | **RESULTADO** | **ANÁLISIS (comparar períodos)** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Mejoramiento de la Infraestructura Física  | Compromiso de recursos presupuestales de Infraestructura Física  | 100% | 100% | Ejecución de los contratos de obra e interventoría para adecuaciones y mantenimientos palacio Villavicencio y realizar las reparaciones locativas y de mejoramiento bajo La modalidad de monto agotable en las sedes a cargo de la Dirección Seccional Villavicencio de la Rama Judicial. Por no previstos surgidos en obra se realizan adiciones a los contratos para cumplir el objeto contractual. |
| Sedes Adecuadas  | 90% | 94.49% | Durante el 2024, la Dirección Seccional de Villavicencio ejecutó contratos de obra e interventoría para la adecuación, mantenimiento y reparación locativa del Palacio de Justicia de Villavicencio y sedes en San José del Guaviare, Puerto Rico, Granada, Acacías, El Calvario y Yari. Estas intervenciones, realizadas bajo la modalidad de monto agotable, permitieron atender necesidades prioritarias de infraestructura, mejorando las condiciones laborales y la prestación del servicio de justicia. La sostenibilidad de estas mejoras dependerá de una planificación efectiva para el mantenimiento a futuro. |
| Administración de la Carrera Judicial  | Cobertura de Carrera Judicial - Magistrados | 100% | 100% | Durante el año 2024, se presentó un cumplimiento de la meta establecida respecto del porcentaje de cobertura de los cargos de la convocatoria 4. <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judictura-del-meta/formato-opcion-de-sede3>  |
| Oportunidad en la entrega lista de Elegibles | 100% | 100% | Respecto de la anualidad 2024, la totalidad de las listas de elegibles fueron conformadas dentro del término oportuno, cumpliendo con la meta y el resultado del indicador para los citados años.<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judictura-del-meta/formato-opcion-de-sede3>  |
| REORDENAMIENTO JUDICIAL | Atención de Propuestas de Reordenamiento y Descongestión |  100% |  100% | Durante los 4 períodos del año 2024, se logró un 100% de la meta, en razón a que todas las 38 solicitudes de reordenamiento presentadas ante este Consejo Seccional fueron tramitadas de forma oportuna ante el nivel central. Debido a las medidas de descongestión permanentes y transitorias establecidas en el año 2024, el número de solicitudes de reordenamiento fue inferior a las presentadas en el año anterior. |
| Margen de error en los Acuerdos aprobados y publicados de medidas de Reordenamiento y/o Descongestión |  5% |  0% | En el primer período se evidenció un margen de error del 33%, en el segundo, fue de 8% y en el tercer y cuarto trimestre se reporta en cero, puesto que no se emitieron Acuerdos de El resultado final de este indicador, que es de tendencia favorable decreciente, significa que entre más bajo sea el porcentaje de resultado, mejor fue su desempeño, por lo que tenemos que en el año 2024, se aprobaron y publicaron 15 Acuerdos del orden nacional y seccional y ninguno de ellos fue objeto de modificación en las medidas de reordenamiento judicial o de medidas de descongestión de esta Seccional. En el año 2024, el número de acuerdos de reordenamiento emitidos fue menor a la cantidad del año anterior |
| Se deja la aclaración que, en el Proceso de Planeación Estratégica, los indicadores de gestión, son del nivel central y en el Proceso de Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia, los indicadores de gestión a la fecha, no son aplicables a la Seccional. |
| Gestión Humana | Eficacia en la proyección de recursos para el pago de nominaEficacia en la proyección de recursos para el pago de Cesantías  | 85%85% | 98.54%94,89% | Se obtuvieron excelentes resultados en la proyección de recursos requeridos para el pago de la nómina y cesantías. |
| Gestión de la Información Estadística  | Oportunidad en el reporte de información de gestión judicial . | **100%** | 99%  | En el año 2024, se presentaron novedades con algunos Juzgados en el reporte de la información estadística, por lo que se realizaron capacitaciones presenciales a los servidores, que conllevó a un buen desarrollo en la rendición de estadista, teniendo al finalizar el período un resultado sin novedades de presentación de estadística extemporánea, lo cual tuvo un mejor resultado en relación con el año anterior, se realizaron capitaciones en todo el distrito. [004. MINUTA - Solicitud SIERJU.xlsx](https://etbcsj-my.sharepoint.com/%3Ax%3A/g/personal/cvasquezg_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ea12DOsDyrJJk-iRMD-0t1kBbzJWzmH1UI7dkCdPm7OaQQ?e=FLtyn3)- [01primer informe de espacios de dialogo CSJ del Meta.docx](https://etbcsj-my.sharepoint.com/%3Aw%3A/g/personal/logomezr_cendoj_ramajudicial_gov_co/EYLqZ7ZfxINGtEY7_7iUsowBaveOP6Ocva4z0LgxLr-v6Q?e=1LAruu) |
| Asistencia Legal | Contratación | **100%** | 91%  | La Dirección Seccional de Villavicencio cumplió con el 91% del total, frente al periodo anterior que se cumplió con el 96% de la planeación. |
| Compras Publicas | Ejecución del presupuesto de funcionamiento para la adquisición de bienes y servicios Ejecución Presupuestal  | 100% | 99% | Finalizamos con una meta del 99% dando cumplimiento con la meta establecida, se llevan a cabo las obligaciones presupuestales adquiridas en la contratación de la vigencia inmediatamente anterior, adicionalmente a los servicios requeridos por la entidad para cubrir los gastos fijos que en funcionamiento se requieren, tales como servicios públicos, mantenimientos y consumibles de impresión |
| Gestión Administrativa  | Ejecución Presupuestal  | **100%** | 99.52%  | El valor ejecutado en el año 2024 corresponde al 99,52% por debajo de la meta en un 0,48%, para el año. Respecto al año anterior existe un aumento del 1,13%. |
| Gestión Financiera y Presupuestal  | Nivel de Cobertura de los Sistemas Telemáticos. | 70% | 73% | Durante este periodo se cumplió a la plenitud con la meta, superando las expectativas planteadas inicialmente. |
| Gestión Tecnológica | Nivel de atención de requerimientos de soportes tecnológicos solicitados por los usuarios. | 90% | 99% | Durante este periodo se cumplió a la plenitud con la meta, superando las expectativas planteadas inicialmente. |
| Cobertura implementación Salas de Audiencias para oralidades. | 70% | 86% | Durante este periodo se cumplió a la plenitud con la meta, superando las expectativas planteadas inicialmente. |
| Nivel de implementación del nuevo Sistema de Información Procesal Judicial | 70% | 100% | Durante este periodo se cumplió a la plenitud con la meta, superando las expectativas planteadas inicialmente. |
| Nivel de Ejecución del Presupuesto de Inversión Asignado. | 95% | 100% | Durante este periodo se cumplió a la plenitud con la meta, superando las expectativas de inversión planteada inicialmente. |
| Cierre Oportuno de Acciones de Gestión  | 100% | 100% | En el año 2024, no se presentaron Acciones de Gestión, en los procesos de del Consejo Seccional y de la Dirección Seccional de Administración Judicial  |
| Mejoramiento del SIGCMA  | Avance Plan de implementación, mantenimiento y mejoramiento del SICGMA  | 100% | 100% | En el año 2024, se realizó el seguimiento trimestral del Plan de Acción, Mapa de Riesgos e Indicadores de Gestión de los procesos del SIGCMA; así como las Acciones de Gestión y Salidas No Conformes, verificando el cumplimiento del ciclo PHVA |
| Calidad Servicio Prestado  | 100% | 93% | En el año 2024, el resultado de la encuesta de profundización realizada a los usuarios internos y externos con una participación de 93 usuarios con un resultado 93% entre excelente y bueno en la oportunidad en la atención del servicio prestado, el 7% faltante la respuesta fue regular y deficiente, las cuales se revisaron una por una, de estas algunas no eran del resorte de esta Corporación y se dio el respectivo traslado otros fueron por respuesta negativas a su solicitud por no ser viable. (Evidencia: [Análisis Resultados Encuesta.docx](https://etbcsj-my.sharepoint.com/%3Aw%3A/g/personal/consecmet_cendoj_ramajudicial_gov_co/EVpEVD4826pPiuFDHiX_N1UBRoHNVgd3iXTpRG98msumNg?e=Z1URQh)) |
| Cumplimiento de Objetivos SIGCMA  | 100% | 100% | En el año 2024 se logra el cumplimiento de los objetivos del SIGCMA en todas las actividades previstas en el Plan de Acción,  |
| Criticidad de los Procesos SIGCMA  | 100% | 100% | En el año 2024, los indicadores de gestión de los procesos del SIGCMA en algún período no logran alcanzar la meta prevista, pero nunca se ha llegado a un nivel crítico. Ejemplo, el indicador de gestión del Proceso de Gestión Financiera y Presupuestal tuvo un resultado de 99.52% frente a la meta de 100% |
|  |  |  |  |

1. **SALIDAS NO CONFORMES Y ACCIONES CORRECTIVAS**

Nota: Una Salida No Conforme se entiende como el incumplimiento a los requisitos relacionados con la prestación del servicio y la no realización de las actividades planeadas para la atención a las partes interesadas. Debe tenerse en cuenta el contexto específico.

| **NÚMERO DE SALIDAS NO CONFORMES REGISTRADAS EN EL FORMATO IDENTIFICACIÓN DE SALIDAS NO CONFORME**  |
| --- |
| **Proceso**  | **Número de la Salida No Conforme** | **Análisis** | **Corrección** | **Acción Correctiva** |
| Transversal a todos los procesos  | 0 | N/A | 0 | 0 |
|  Carrera Judicial | 1 | Se identifica la causa, se asignó una persona del equipo de trabajo, para solucionar el problema, se crearon controles para el seguimiento y cumplimiento de las actividades. | SI | SI |

1. **RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN (Especifique los resultados por cada proceso por procesos, con barras, estadísticas, diagramas, gráficos)**

Realizando el análisis respectivo del desempeño del proceso de Gestión documental, se concluye que el resultado obtenido es satisfactorio, por cuanto se logró el cumplimento del 80% de la meta de prevista para el año 2024, respecto la transferencia documental de los procesos que estaban terminados en los despachos judiciales.

Realizando el análisis respectivo del desempeño de los procesos de Mejoramiento de la Infraestructura Física, se concluye que el resultado y medición del total de indicadores analizados para la vigencia 2024, se encuentra con un nivel de cumplimiento del 100% para cada indicador como se puede observar a continuación.

Realizando el análisis respectivo del desempeño del proceso de Gestión Administrativa, se concluye que el resultado y medición del total del indicador analizado para la vigencia 2024, se encuentra con un nivel de cumplimiento del 99% para el indicador como se puede observar a continuación.

Seguimiento y medición Asistencia Legal

En cumplimiento con los objetivos del SIGCMA en la vigencia del 2024, se logró con el cumplimiento de un 99% de las contestaciones de las demandas en su total 99, en contra de la Nación – Rama Judicial, dentro del término procesal correspondiente.

Respecto a las respuestas de las acciones de tutela un total de 145, se logró el cumplimiento de un 100%, todas ellas en contra de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, dentro de los términos correspondiente de cada trámite constitucional.

Contestaciones a las acciones de tutela vigencia 2024:

Seguimiento y medición Compras Publicas

Para el cuarto trimestre de los 15 contrato planeados en el Plan Anual de Adquisición por plataforma, se adelantaron efectivamente 15, vale aclarar que en la planeación aparece un (1) ítem de arrendamientos, en el cual se ejecutaron 46 contratos de arrendamiento.

La Dirección Seccional de Villavicencio cumplió con el 91% del total, frente al periodo anterior que se cumplió con el 96% de la planeación.

Seguimiento y medición Gestión Financiera y Presupuestal

El valor ejecutado en este trimestre corresponde al 99,52% por debajo de la meta en un 0,48%, para este trimestre. Respecto al cuarto trimestre del año anterior existe un aumento del 1,13%.

Seguimiento y medición Gestión Tecnológica

A lo largo del año, se han llevado a cabo mejoras en la conectividad de distintos despachos, garantizando un mejor acceso a los servicios digitales. Como parte de este proceso, se ha implementado el uso de Starlink en las diferentes sedes de la seccional, lo que representa un avance significativo en la optimización de la infraestructura tecnológica en estas regiones, donde el acceso a internet históricamente ha sido limitado

Seguimiento y medición Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo

En el periodo de enero a junio del año 2024 han sucedido 12 accidentes de trabajo que representaron un total de 32 días de incapacidad, aún no se puede determinar el aumento de la frecuencia de los accidentes y los días perdidos. en la gráfica se evidencia picos significativos en el mes de febrero, si se tiene en cuenta el promedio al mes son 1 a 3 accidentes de trabajo y no 5 como se evidencia en el mes de febrero.

En el periodo de abril a junio del año 2024 sucedieron 3 accidentes de trabajo que representaron un total de 3 días de incapacidad, comparado con el periodo anterior se puede determinar la disminución de la frecuencia de los accidentes y los días perdidos. en la gráfica se evidencia la disminución en el periodo, si se tiene en cuenta el promedio al mes son 1 accidente de trabajo y no 3 como se evidencia en el periodo anterior.

En el año 2024, el resultado de la encuesta de profundización realizada a los usuarios internos y externos con una participación de 93 usuarios con un resultado 93% entre excelente y bueno en la oportunidad en la atención del servicio prestado, el 7% faltante la respuesta fue regular y deficiente, las cuales se revisaron una por una, de estas algunas no eran del resorte de esta Corporación y se dio el respectivo traslado otros fueron por respuesta negativas a su solicitud por no ser viable.

1. **RESULTADOS DE AUDITORÍA: INTERNA/ EXTERNA**

| **PROCESO**  | **AUDITORÍA REALIZADA POR**  | **FECHA** **D/M/A** | **NÚMERO DE NO CONFORMIDADES** | **ANÁLISIS**  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Transversal a todos los procesos  | INTERNASIGCMA | 26/07/2024 | 0 | No se configuró ninguna no conformidad. Por lo anterior, se tiene que los citados procesos se están implementado y manteniendo en forma eficaz, eficiente y conveniente, cumpliendo con los requisitos establecidos en las normas de calidad. |
| Transversal a todos los procesos  | EXTERNAICONTEC |  | 0 | Esta Seccional no fue elegida para realizar la Auditoria Externa. |

1. **DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS: (En caso en que aplique)**

N/A

1. **LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS**

Nota: esta información es inmodificable, teniendo en cuenta que son los recursos asignados para el funcionamiento del SIGCMA.

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividad** | **POAI 2024** |
|  |
| Realizar acompañamiento técnico en el proceso de implementación de la Norma de la Rama Judicial y la Guía Técnica de la Rama Judicial | 1,200,000,000 |  |
| Realizar auditorías externas en gestión de calidad y ambiental que den cumplimiento a los requisitos de Norma. | 1,200,000,000 |  |
| Formar, capacitar y certificar en modelos de gestión, sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad informática, norma antisoborno, estructuras de alto nivel articuladas a la NTC 6256:2021 y GTC 286:2021 | 1,100,000,000 |  |

1. **EFICACIA DE LAS ACCIONES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y ABORDAR OPORTUNIDADES**

| **PROCESO** | **RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO** | **ACCIONES QUE SE EJECUTARON** | **SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ** | **¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS?** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Transversal a todos los procesos  |  Se materializó un riesgo no identificado en la vigencia, ni contemplado en la matriz de riesgos del proceso. | Se revisó la matriz de riesgos del proceso, y se ajustó conforme los nuevos riesgos y controles identificados  | Se requiere modificar, la probabilidad, y el impacto en la valoración de los riesgos inherentes al proceso. | Se identificaron nuevos riesgos, y controles  |

* 1. ¿**LAS ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES HAN SIDO EFICACES Y POR QUÉ?**

Se evidencia la eficacia de las acciones implementadas para abordar los riesgos y oportunidades identificados para los procesos, teniendo en cuenta los controles que se aplican para el adecuado tratamiento de las causas que los originan.

Se revisó la matriz de riesgos del proceso, se ajustó conforme a los nuevos riesgos y controles identificados en cada uno del proceso, se identificaron nuevas causas, y se ajustaron controles para ello.

* 1. **ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES CONFORME AL ACUERDO PSAA14-10160, NTC 6256:2021 Y GTC 286:2021 (Especifique el desarrollo ambiental, buenas prácticas y estrategias ambientales por sede)**

La **Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio** y el **Consejo Seccional de la Judicatura del Meta**, en el desarrollo de los procesos estratégicos (*Planeación Estratégica, Comunicación Institucional*), misionales (*Reordenamiento Judicial, Mejoramiento de la Infraestructura Física, Administración de la Carrera Judicial, Gestión de la Formación Judicial, Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia*), de apoyo (*Administración de la Seguridad, Asistencia Legal, Compras Públicas, Gestión Administrativa, Gestión Documental, Gestión Financiera y Presupuestal, Gestión Humana, Gestión de la Información Estadística, Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, Gestión Tecnológica*) y de evaluación y mejora (*Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y Medio Ambiente*), han venido cumpliendo con los lineamientos y directrices del **Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial**, adoptado mediante el **Acuerdo PSAA14-10160**. Entre otras acciones, se han implementado medidas para el control del consumo de papel, el ahorro y uso eficiente del agua, el uso racional de la energía y la gestión integral de residuos sólidos.

Adicionalmente, mediante el uso de **TIC, medios tecnológicos y aplicaciones informáticas** como **Microsoft 365 (Teams, SharePoint, OneDrive), correo electrónico, SIGOBius web**, entre otras herramientas, se ha logrado una reducción en el consumo de tóner, papel y demás insumos de oficina, contribuyendo a la disminución del impacto ambiental y al uso eficiente de los recursos.

En 2024, la **Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio** realizó la actualización de inventarios físicos con el objetivo de contar con registros actualizados de los bienes asignados a los servidores y servidoras judiciales del **Distrito Judicial de Villavicencio y San José del Guaviare**. Como resultado, se ha avanzado en el proceso de baja de aquellos elementos que han cumplido su vida útil.

Es importante destacar el compromiso de todas las partes involucradas en la protección y conservación del medio ambiente. En la etapa precontractual, se incluyen **obligaciones ambientales** dentro de la estructuración de los procesos contractuales, asegurando su seguimiento y supervisión durante la ejecución de los proyectos.

1. **ACCIONES DE GESTIÓN (Acciones de Mejora y Correctivas)**

| **PROCESO**  | **TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)** | **TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)**  | **ANÁLISIS**  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No. ABIERTAS**  | **No. CERRADAS** | **No. CERRADAS OPORTUNAMENTE** | **No. ABIERTAS** | **No. CERRADAS** | **No. CERRADAS OPORTUNAMENTE** |  |
| PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | Como resultado de Auditoria Interna realizada el 2 de septiembre de 2024, se procede a implementar 2 oportunidades de mejora en el Proceso de Planeación Estratégica, ante la necesidad de incorporar en la matriz de riesgos, un riesgo específico para el componente ambiental en los procesos de gestión. La segunda oportunidad de mejora, establece que se deben alinear claramente las actividades en las estrategias del Plan de Acción, con el fin que se facilite el monitoreo del desempeño y la realización de ajustes oportunos, optimizando así la implementación del plan y el logro de los objetivos establecidos.Estas oportunidades de mejora fueron evaluadas y cerradas de forma oportuna, el 10/01/2025, encontrando que las actividades tomadas en cada una de ellas, fueron adecuadas, convenientes y eficaces. |
| REORDENAMIENTO JUDICIAL | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | Como resultado de Auditoria Interna realizada el 2 de septiembre de 2024, se procede a implementar dos (2) oportunidades de mejora en el Proceso de Reordenamiento Judicial, en la primera de ellas, se establece que las fechas de seguimiento del riesgo es por cada trimestre, para mantener esta información actualizada, lo que busca garantizar una evaluación oportuna y precisa de los riesgos, para facilitar una gestión proactiva y la implementación efectiva de controles preventivos o correctivos según sea necesario y, la segunda de ellas, consiste en la implementación de una encuesta de satisfacción, que permita establecer la percepción de las partes interesadas en las medidas del proceso de reordenamiento, que contribuya a una mejora continua y a una mayor satisfacción de los usuarios.Estas oportunidades de mejora fueron evaluadas y cerradas de forma oportuna, el 10/01/2025, encontrando que las actividades tomadas en cada una de ellas, fueron adecuadas, convenientes y eficaces. |
| Comunicación | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | Se fortalecieron los canales de información, y se mantienen actualizadas las redes Sociales. Se crearon espacios de Diálogos con la Ciudadanía [ESPACIOS DE DIALOGO](https://etbcsj-my.sharepoint.com/%3Af%3A/g/personal/logomezr_cendoj_ramajudicial_gov_co/EkYdnP5NooBGul51IvNGu-YBA3h_o2E0DuYG8iaBRiB57Q?e=0I1cGB) |
| Carrera Judicial  | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | Se identificaron riesgos, causas y controles preventivos en el mapa de riesgo, adicional a ello se mantienen la capacitación [ESPACIOS DE DIALOGO](https://etbcsj-my.sharepoint.com/%3Af%3A/g/personal/logomezr_cendoj_ramajudicial_gov_co/EkYdnP5NooBGul51IvNGu-YBA3h_o2E0DuYG8iaBRiB57Q?e=0I1cGB) |
| Transversal a todos los procesos  | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | No se ha configurado hallazgo u observación alguna sobre el proceso y el cumplimiento de los requisitos de la norma o legales |
| **TOTAL** | **2** | **4** | **4** | **2** | **0** | **2** | Realizando el análisis del cierre oportuno de las acciones del año 2024, se puede concluir que el porcentaje de cumplimiento es del 100% teniendo en cuenta que las acciones de mejora que se programaron fueron cerradas oportunamente |

**SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN**

1. **RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTIVIDAD**  | **RESPONSABLE** | **FECHA**  |
| Fortalecer la cultura del autocontrol y autoevaluación a través de mecanismos que busquen la permanente revisión, análisis y seguimiento de los indicadores de gestión como herramienta de control de uso permanente y que permita identificar oportunamente desviaciones y tendencias para proponer las acciones necesarias que conduzcan al cumplimiento de las metas definidas y al mejoramiento de los procesos en el Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio. | Líder del proceso  | 01/02/2025 al 31/12/2025 |
| Ampliar y continuar con el uso de las herramientas TIC´S para la socialización de información de interés de la Entidad. | Líder del proceso  | 01/02/2025 al 31/12/2025 |
| Fortalecer a través de la página WEB y micro sitio del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio y los medios de comunicación adoptados para los usuarios y partes interesadas. | Líder del proceso  | 01/02/2025 al 31/12/2025 |
| Fortalecer el compromiso de adoptar adecuadamente el Plan de Gestión Ambiental en el Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, con el apoyo y capacitación de la División de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA. | Líder del proceso | 01/02/2025 al 31/12/2025 |
| Programar capacitaciones a los líderes de procesos en técnicas en redacción, análisis de datos y lenguaje claro e incluyente. | Alta Dirección | 01/02/2025 al 31/12/2025 |
| Incentivar y fortalecer la sensibilización y gestionar la capacitación en ética, valores y en la normatividad de Ley de Transparencia y Anticorrupción. | Líder del proceso | 01/02/2025 al 31/12/2025 |
| Realizar las gestiones para el fortalecimiento de plantas de personal para el manejo adecuado del SIGCMA. | Líder del proceso | 01/02/2025 al 31/12/2025 |
| Teniendo en cuenta la creación de algunos Despachos Judiciales, se hace necesario que el Consejo Superior de la Judicatura fortalezca la planta de personal del Consejo Seccional con el talento humano necesario para cumplir con las metas propuestas. | Alta Dirección | 01/02/2025 al 31/12/2025 |

1. **NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL SIGCMA (Necesidad de cambio en el sistema y necesidad de recursos)**

| **ÍTEM** | **EXPLICACIÓN – DESCRIPCIÓN**  |
| --- | --- |
| ¿Se requiere efectuar cambios en el sistema? | * Se requiere información oportuna de los cambios que se realicen en los procesos y procedimientos y agendar la respectiva capacitación sobre el tema.
* Se debe optimizar y fortalecer el comité de competencias.
* Mejorar o actualizar el sistema de PQRS del SIGCMA.
 |
| ¿Se requiere necesidad de recursos? | * El SIGCMA requiere contar con mayor talento humano que le permita garantizar el acompañamiento, mantenimiento, sostenibilidad y mejoramiento del sistema que permita una mayor cobertura tanto a nivel administrativo como judicial las Dependencias Certificadas y las que quieren certificarse.
 |

1. **CONCLUSIONES**

| **CONDICIÓN**  | **PARA LOS PROPÓSITOS CSJ, EL SISTEMA** |
| --- | --- |
| a) ¿Sigue siendo suficiente? ADECUADO. | Si porque aporta al cumplimiento de la labor misional y los requisitos establecidos por la Constitución y la Ley y contribuye en el logro de la Política y Objetivos de Calidad y porque las disposiciones y metas trazadas por el Nivel Central se realizan y se cumplen para el mejoramiento y mantenimiento del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios.Permite materializar las metas trazadas por el Nivel Central en el Plan Sectorial de Desarrollo 2023 – 2026, hacia una justicia, confiable, digital e incluyente, cumpliendo con los objetivos del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios.  |
| b) ¿Sigue siendo apto para su propósito? CONVENIENTE. | Si porque proporciona el marco de referencia para el direccionamiento estratégico de la Entidad y ayuda en el cumplimiento la Política de Calidad, de sus objetivos institucionales y de calidad definidos por la misma. |
| c) ¿Está alineado con la dirección estratégica? ALINEADO. | Una vez realizado la revisión del SIGCMA, este se encuentra alineado a la misión y visión de la entidad y a los principios de la entidad establecidos en la constitución, Ley 270 modificada por la Ley 2430 de 2024 y las demás normas concordantes y le apunta al cumplimiento de los pilares estratégicos establecidos en la Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial. |
| d. ¿Sigue logrando los resultados previstos? EFICAZ. | Si porque se ejecutan las actividades conforme a lo planeado y conforme a los requisitos establecidos en las normas ISO que regulan el sistema y en cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo de la Entidad, bajo la óptica de la mejora continua y el pensamiento basado en riesgos. |

1. **OTRAS CONCLUSIONES O COMENTARIOS**
* El adecuado liderazgo y comunicación de la Alta Dirección, ha permitido cumplir con las actividades planeadas, las cuales se encuentran alineadas y consistentes con el Plan Sectorial Desarrollo, así como con la política y objetivos de calidad teniendo como marco de referencia el direccionamiento estratégico de la entidad y el compromiso de los servidores judiciales
* Es importante resaltar el liderazgo de la Alta Dirección que ha permitido la ampliación del sistema, así como la optimización en los procesos de implementación y mantenimiento del mismo para las dependencias judiciales y administrativas de la Rama Judicial con el compromiso, apoyo, esfuerzo y colaboración de la División de la Calidad y Medio Ambiente.
* Se deben implementar y fortalecer cada vez más estrategias y buenas prácticas enmarcadas hacia la preservación de los recursos y protección del medio ambiente dando cumplimiento a los requisitos legales vigentes ambientales por parte de las dependencias judiciales y administrativas de las Rama Judicial.
* Teniendo en cuenta la evaluación constante del sistema, liderada por la División de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA, con la participación activa de la Alta Dirección tanto a nivel nacional como seccional, y el compromiso de los Líderes de Proceso, se asegura el cumplimiento de las metas establecidas, la mitigación de riesgos, la implementación efectiva de las políticas institucionales y la promoción de un enfoque de mejora continua.

El Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente implementado permite que los servidores judiciales cuenten con una herramienta de apoyo a la gestión que organiza su trabajo con instrucciones claras y precisas que redundan en la agilidad y celeridad de la toma de decisiones basada en datos reales, del mismo modo permite establecer medidas de control que contribuyen a minimizar impactos negativos causados por eventos potenciales a través de la gestión del riesgo.